

SANTA CRUZ, 13 de Diciembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°06 de la Enfermera Encargada de Sala de Procedimientos(S); Memorándum N°87, de Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos para sala de procedimiento (vendaje) y de esterilización (indicador autoclave), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de sala de procedimiento y esterilización, para las dependencias de la Dirección de Salud, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA., Rut.: 76.352.414-0, según orden de compra N° 3864-915-CM21, por un monto \$391.564; NOVOSALUD SPA., Rut.:76.768.780-K, según orden de compra N°3864-917-CM21, por un monto \$931.889 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)